

HIPOTECARIO. RAD. 2020-00024

Al despacho, informando que la parte actora, allega avalúo catastral del inmueble, de mayor extensión. Tona 21 de octubre de 2022.

PEDRO JULIO LEAL ALVARADO
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, veintiuno de octubre de dos mil veintidós.

Habiéndose surtido el traslado del avalúo comercial presentado por la parte ejecutante sin que ninguno de los sujetos procesales hubiere hecho pronunciamiento alguno; este Despacho ordena tener como avalúo en firme para efectos procesales el avalúo comercial aportado por el apoderado de la parte demandante, el que determinó el valor del inmueble predio rural identificado como lote 11 ubicado en el corregimiento de Berlín Municipio de Tona, distinguido con matrícula inmobiliaria número 300-371644 con un área de 1.420 metros cuadrados en la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA SEIS MIL PESOS (\$17.746.000), teniendo en cuenta el área de terreno embargado, toda vez que la información que aparece en catastro corresponde al área del lote de mayor extensión (29 Ha más 2.958 metros cuadrados).

Notifíquese

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b8871402ba89e045d28645a738fdf05c808fc4411bf09c4b0f0728ee505a051**

Documento generado en 21/10/2022 11:19:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>